

**RESOLUCION No. 041**

**30 de enero de 2017**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN EL MANEJO DE UNA CAJA MENOR A UN  
FUNCIONARIO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA”**

**EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES**, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 016 de octubre 10 de 2016 Estatuto General, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución No. 017 de enero de 2017, se modifican las cuantías de las cajas menores.

Que la Secretaria Ejecutiva de la Rectoría Sra. Alba Lucia Reina Meneses, identificada con cédula No. 31.920.748 quien tiene asignada la función del manejo de la caja menor, se encuentra con incapacidad médica.

Que debido a la necesidad del servicio, se hace necesario asignar las funciones del manejo de la caja menor a un funcionario del área administrativa.

Que la Sra. Sandra Patricia Giraldo López, identificado con cédula No. 31.571.891, se encuentra vinculada a la Institución como Técnico Administrativo – Calidad, código 367 Grado 01, de la Planta Globalizada del Instituto Departamental de Bellas Artes.

En mérito de lo expuesto, se

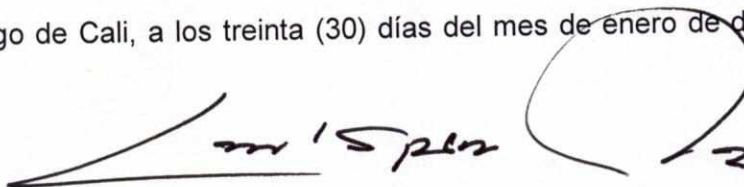
**RESUELVE**

**Artículo Primero:** Asignar las funciones del manejo de la caja menor de la Rectoría a la Sra. Sandra Patricia Giraldo López identificado con cédula No. 31.571.891, durante la incapacidad médica de la Sra. Alba Lucia Reina Meneses.

**PARÁGRAFO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra disposición que le sea contraria

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017)



**RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
Rector

Elaboró: Sandra Patricia Giraldo López – Técnico Administrativo  
Revisó: Gustavo Adolfo Díaz – Vicerrector Administrativo y Financiero  
Gustavo Quinayás Escobar – Asesor Jurídico